

## PREGUNTAS FRECUENTES

### VI COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN - Temporada 2019/2020

#### ¿Cómo puedo participar?

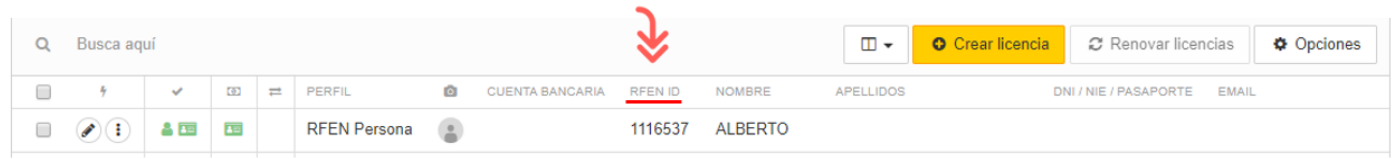
No es necesario ningún registro previo. Todos los resultados son registrados y se introducen automáticamente, por lo que no hay formularios de inscripción ni derechos de inscripción a pagar.

Únicamente debes inscribirte en las travesías integradas dentro del circuito, bajo los requisitos de inscripción de cada una de ellas, y cumplir la [normativa específica](#) de la Copa de España AA (cuota actividad estatal, uso de bañadores permitidos, etc.).

Al realizar la inscripción en las travesías que participes, debes asegurarte de indicar tu participación en la Copa de España señalando: nombre completo, año de nacimiento, nº de identificador, sexo y club.

#### ¿Qué es el número de identificador y dónde lo encuentro?

Todos los nadadores que quieran puntuar para la Copa de España AA, que estén en posesión de Cuota de Actividad Estatal, deberán solicitar a su club el nº de identificador (RFEN ID) e introducirlo en el formulario de inscripción de todas las etapas en las que vayan a participar. Se trata de un código personal que puede encontrarse en la plataforma LEVERADE.



PERFIL	CUENTA BANCARIA	RFEN ID	NOMBRE	APELLIDOS	DNI / NIE / PASAPORTE	EMAIL
RFEN Persona		1116537	ALBERTO			

#### ¿Cuándo debo tramitar mi Cuota de Actividad Estatal?

Desde la primera travesía que participes debes estar en posesión de licencia deportiva con la comunidad autónoma correspondiente, y haber satisfecho a la RFEN la CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL para la temporada en curso. Si has nadado alguna travesía anteriormente a la tramitación de la licencia deportiva y la cuota de actividad estatal, este resultado no será puntuable.

#### ¿A qué se refiere la normativa cuando habla de Cuota de Actividad Estatal?

A partir de 2015, según directrices del CSD, los deportistas federados disponen de una única licencia, Licencia Deportiva (lo que hasta ahora se llamaba Licencia Territorial), y el término Licencia Nacional desaparece convirtiéndose en Cuota de Actividad Estatal. Los procesos de tramitación son exactamente los mismos que en temporadas anteriores.

#### ¿Cuántas etapas debo nadar y cuantas puntúan?

Para optar a la clasificación final y premiaciones del circuito, cada participante podrá participar en tantas etapas del circuito como prefiera, pero afectos de clasificación solo puntuarán:

- La mejor de todas las etapas RFEN TOUR 1000 nadadas.
- Las dos mejores de todas las etapas RFEN TOUR 500 nadadas.
- Las tres mejores de todas las etapas RFEN TOUR 250 nadadas.

Se establece un bonus de 250 puntos para aquellos nadadores que completen todas las etapas TOUR 1000.

#### ¿Dónde puedo ver las etapas que integran la Copa de España de Aguas Abiertas?

Puedes consultar el listado de travesías puntuables para la Copa de España de Aguas Abiertas en el siguiente [ENLACE](#).

#### Mi categoría es Senior y en el Campeonato de España puedo nadar 5 y 10km, ¿Cuál de ellas puntúa para la Copa de España?

En categoría Senior ambas distancias puntúan para la Copa de España, como si fueran dos travesías diferentes.

### ¿Dónde y cuándo puedo consultar mi puntuación acumulada?

En el plazo de 2-3 días a la celebración de cada una de las etapas, se actualizará en la [PLATAFORMA ONLINE DE RESULTADOS](#) la clasificación provisional de todos los participantes y equipos.

### ¿Qué indica la columna Nº de Etapas?

Esta columna refleja el número total de etapas nadadas por cada participante, atendiendo a:

- La mejor de todas las etapas RFEN TOUR 1000 nadadas.
- Las dos mejores de todas las etapas RFEN TOUR 500 nadadas.
- Las tres mejores de todas las etapas RFEN TOUR 250 nadadas.

Del mismo modo que en la columna de puntos, únicamente se sumarán los puntos de las travesías con mayor puntuación, y no de todas las etapas nadadas.

### ¿Por qué no he recibido premiación de la Copa de España en una de las travesías que he participado?

Se celebrará una única entrega de premios de la Copa de España AA, que se llevará a cabo al finalizar la Etapa Final. En ella se premiarán las diferentes clasificaciones según la normativa publicada.

### ¿Puedo nadar con neopreno y puntuar para la Copa de España?

Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por F.I.N.A. y R.F.E.N. Periodo válido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

[BL 8 SWIMWEAR, FINA BY LAWS](#) - <http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

- Con una temperatura del agua desde 20°C los bañadores -tanto para hombres como para mujeres- no podrán cubrir el cuello, extenderse más allá de los hombros ni por debajo de los tobillos. En este caso, con las condiciones especificadas, los bañadores para competiciones de aguas abiertas deberán ser confeccionados con los mismos requisitos aplicables a los bañadores utilizados en piscina.
- Con una temperatura del agua por **debajo de los 20°C**, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (neoprenos).
- Cuando la temperatura del agua sea **inferior a 18°C**, la utilización de bañadores térmicos es obligatoria.
- Para todas las categorías, incluida Master, la temperatura mínima permitida para realizar la prueba será **16°C**. Por debajo de la misma la prueba deberá ser suspendida.
- En lo que se refiere a esta normativa, los neoprenos son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos.
- Estas normas serán también de aplicación en la categoría máster.

### ¿Puedo nadar con cualquier marca de neopreno?

Como consecuencia del limitado número de neoprenos homologados actualmente por FINA, el Comité Nacional de Árbitros permite el uso de cualquier marca y modelo de neopreno para la edición de 2020 de la Copa de España de Aguas Abiertas, siempre que tengan la forma reglamentaria y se utilicen en los rangos de temperatura permitidos e indicados en la normativa.

### ¿Puedo nadar con una Boya de Seguridad?

Sí. A menos que la normativa específica de la travesía indique lo contrario. En ningún caso debe tratarse de un medio que aporte flotabilidad ni ayuda extra. Deberá ser supervisado y aprobado por el Jurado RFEN (control de nadadores) antes de efectuarse la salida.